



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 8 de 2022

05001 41 05 008 2021 00236 00

En el presente proceso ejecutivo promovido por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIRS.A contra de la sociedad CORPORACIÓN SERVICIOS BUENHACER “EN LIQUIDACIÓN”, se pone en conocimiento la información suministrada por Transunion, para los fines pertinentes.

Así mismo, se le hace saber a la parte activa que el trámite del proceso actualmente se encuentra a su cargo, como lo es la notificación del mandamiento de pago a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 020 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **09 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9d2f750c5f498c7c5af45c913cd5fe3590d6a2d4fc1b129d99242920b78ae3f**
Documento generado en 08/02/2022 11:38:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>